ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007377

Res. 1197/2022

Montevideo, 28 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 832/2022, de fecha 9 de marzo de 2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Nivel Nacional, en carácter interino, para integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Profesor de Tecnología e Innovación en Educación, en los Centros Educativos María Espínola, con una dedicación de 10 o 15 horas semanales, según corresponda;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, de acuerdo a vacantes publicadas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los docentes que se detallan, según Acta que luce en estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los docentes que se detallan, para desempeñar funciones de Profesor de Tecnología e Innovación en Educación en los Centros María Espínola, con dedicación de 15 horas semanales de labor a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023.

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN
1	4.299.642-3	GIL, Adriana	Escuela Técnica Rivera 2
2	5.174.471-8	DOS SANTOS, Geferson	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 354 Gruta de Lourdes - Montevideo

3	4.327.409-0	FALCO, Noelia	Centro María Espínola - Escuela Técnica Artigas 2
4	5.295.213-8	LIMA, Nicolás	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 255 Cruz de Carrasco - Montevideo

2) Establecer que al momento de tomar posesión del cargo deberá presentar el Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss